



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín mediante Resolución N° 14914 4/12/2015
Resolución Media Técnica N° 001263 de 7 / 02 / 2017
DANE N° 205001026641
NIT. 901049991



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Secretaría de
Educación

PROGRAMACIÓN DE RECUPERACIONES SEGUNDO PERIODO Semana de profundización y recuperaciones

PROGRAMACIÓN JORNADA DE LA MAÑANA – BACHILLERATO



Fecha: Miércoles 2 al Viernes 4 de Septiembre.

Si debes recuperar alguna asignatura, ingresar al link y descarga el taller correspondiente (Debes acceder a la carpeta de tu grado).

Para conocer el día y la hora de las recuperaciones verifica la programación:

B a c h i l l e r a t o	Grados/ Aula	Hora	Miércoles 2 (Día)	Jueves 3 (Día)	Viernes 4 (Día)
	6° Aula 1	6:20 am	Ciencias	Matemáticas	Artística - Ética
		7:10 am	Español - Ingles	Sociales - Religión	Ed Física
	7° Aula 2	6:20 am	Religión	Artística - Ética	Español - Ingles
		7:10 am	Sociales	Ciencias	Matemáticas
	8° y 9° Aula 5	6:20 am	Matemáticas	Religión	Ciencias
		7:10 am	Artística - Ética	Sociales	Español - Ingles
	10° y 11° Aula 3	6:20 am	Soc, Filos - Eco y Pol	Bio, Química- Física	Matemáticas
		7:10 am	Religión y Ed Física	Español - Ingles	Artística - Ética

Notas:

- La recuperación de la asignatura de Emprendimiento se realizará durante las clases correspondientes en el transcurso de la semana.
- Los estudiantes podrán buscar a los docentes en los horarios de recuperación en los que no tengan grupo programado, con el fin de acordar o presentar las actividades pendientes.

Para tener en cuenta:

- A las recuperaciones del segundo período solo deben asistir los estudiantes que NO aprobaron alguna asignatura, según el boletín académico.
- Las recuperaciones se realizarán únicamente durante esta semana; por ello, se invita a asistir con puntualidad y responsabilidad.
- En caso de no poder asistir, se deberá presentar excusa debidamente justificada y buscar posteriormente al docente correspondiente durante la semana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín mediante Resolución N° 14914 4/12/2015

Resolución Media Técnica N° 001263 de 7 / 02 / 2017

DANE N° 205001026641

NIT. 901049991



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Secretaría de
Educación

- Los estudiantes que permanezcan en la institución sin autorización y generen situaciones de indisciplina, perderán el derecho a presentar la sustentación y se citará al acudiente.

Invitamos al buen comportamiento y al respeto por los espacios institucionales.

✨ ¡Muchos éxitos en este proceso de recuperación y fortalecimiento académico!